



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1987

Expte. N° 18.061/87

VISTO:

La resolución rectoral N° 550-87 del 20 de Octubre último, recaída a Fs. 15; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° de dicha resolución se lo tiene por designado interinamente al Ing. Dante Gerometta, como inspector de la obra que se realiza para el funcionamiento de la Sede Regional de Tartagal, desde el 1° de Junio al 31 de Diciembre del corriente año;

Que la referida obra todavía no ha sido terminada, por lo que resulta necesario seguir contando con los servicios del citado profesional;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Ing. Dante GEROMETTA, como inspector de la obra que se ejecuta para el funcionamiento de la Sede Regional de Tartagal, con atención y dirección de las tareas administrativas que ello conlleva y con dependencia de la Dirección General de Obras y Servicios, con la remuneración mensual correspondiente a la categoría 21 del agrupamiento profesional y demás bonificaciones y beneficios de ley, con horario reducido de 25 horas semanales de labor, a partir del 1° de Enero próximo y hasta la conclusión de la aludida obra.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Dirección General de Obras y Servicios deberá informar al Rectorado con respecto a la fecha de finalización del nombramiento del Ing. Dante GEROMETTA.

ARTICULO 3°.- Afectar la prórroga de designación dispuesta por el artículo 1° en la misma partida individual que venía atendiéndose el pago de los sueldos del mencionado agente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martocchia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

G.P.N. Osbaldo Ernesto Montaldi
 G.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

J. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 730-87